



# Sanitas Primero

PARTE DE **Bupa**



## Los mejores servicios de la sanidad privada ahora a tu alcance



Medicina primaria y especialidades médicas



Pruebas diagnósticas



Intervenciones quirúrgicas que no requieran ingreso en el hospital



Intervenciones quirúrgicas con hospitalización a precios muy ventajosos



Urgencias en viajes al extranjero



Segunda opinión médica con expertos internacionales en tu caso

## Además, personaliza tu seguro con nuestra gama de complementos

- **Dental:** más de 50 servicios disponibles y descuentos de hasta el 40% en el resto de tratamientos odontológicos por solo 10,70€.
- **Asistencia Familiar:** ayuda cualificada a domicilio para ti y tu familia ante situaciones imprevistas por solo 2 € al mes.
- **Farmacia:** tus medicamentos a mitad de precio por solo 4€ al mes.
- **Óptica:** tus gafas y lentillas te costarán la mitad, desde 5,50€ al mes.
- **Medicina alternativa:** una forma diferente de cuidar tu salud por solo 6€ al mes.



Consulta toda la gama de complementos en [sanitas.es](http://sanitas.es)

## Todas las gestiones de tu seguro estés donde estés



Nueva app disponible

Desde tu ordenador, tablet o smartphone

- **iNovedad! Tarjeta digital:** tu tarjeta de siempre ahora en tu móvil.
- Solicita tus **citas médicas** y **autorización de servicios**.
- Accede a tus **resultados de análisis** y **pruebas médicas**.
- **Asesoramiento médico online**.
- **Consulta tus centros médicos** y **especialistas más cercanos**.
- **Gestiona tus reembolsos online**. Además, en un plazo de 10 días te devolvemos el dinero.

Ponemos a tu disposición una amplia red asistencial que incluye los centros más relevantes a nivel nacional con más de **40.000 profesionales** y **1.200 centros médicos**.



Además, tendrás acceso a nuestros **centros médicos** y **hospitales propios exclusivos para clientes de Sanitas**.

La opción más económica para acceder a la mejor sanidad privada desde solo

# 30 €/mes<sup>1</sup>

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

(1) Prima de captación calculada para un asegurado de 25 años en Madrid, la prima varía en función de la edad y procedencia del asegurado. Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevas pólizas con fecha efecto entre el 01/04/2016 y el 01/12/2016 sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Las primas indicadas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente: Ibiza y Menorca tienen un recargo del 10% y Mallorca del 4%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.